

N.º R.º 01140291

BANDO

SILVIA MELLADO RUIZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

HACE SABER:

Que los titulares de FAMILIA NUMEROSA que a su vez sean titulares del Impuesto sobre BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, del inmueble que sea residencia habitual de la familia, podrán solicitar en este Ayuntamiento hasta el día 20 de Febrero de 2.018 la bonificación correspondiente acompañando la copia del carnet de titular de familia numerosa así como copia del recibo abonado del Impuesto de Bienes Inmuebles anterior y copia de la Declaración de la Renta del Año 2.016.

LO QUE COMUNICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO

Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente

La Alcaldesa